

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7539 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 9 de Madrid anuncia:

1.- Que en el concurso voluntario abreviado número CNA 165/12, del deudor General Ganadera del Centro, S.A., se ha dictado con fecha 08/02/2013, auto aprobando Plan de Liquidación presentado por la Administración Concursal.

2.- Que se ha acordado la formación de la Sección Sexta de Calificación del concurso para que, dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 8 de febrero de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130006987-1